ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUBI_2025_03

Siendo las 02:00 p.m. del día 22 de octubre de 2025, en las instalaciones de la Personería Distrital de Medellín se da inicio a la Audiencia de Subasta Inversa Presencial del Proceso de Selección Abreviada Nº **SUBI_2025_03**, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO, MIGRACIÓN, BACKUP PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MISIONALES, CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DIGITAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE GOBIERNO DIGITAL Y LA ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN - 2025", se presentaron en la sala de audiencias de la Entidad las siguientes personas:

POR PARTE DE LA PERSONERIA DE MEDELLIN

FUNCIONARIOS	CARGOS
Héctor Alfonso Gomez Trujillo	Personero Auxiliar de Medellín
Abraham Cadavid Blandón	Gestión Contractual - Contratista
Mabel Cristina Naranjo Galvis	Gestión Contractual - Contratista
Eliana María Guzmán Álvarez	Gestión Contractual - Contratista
Diego Alexander Hoyos Arroyave	Innovación y Conocimiento - Contratista
Olga Lucia Roldan Ruiz	Innovación y Conocimiento - Contratista
Jorge Iván Duran Lopera	Gestión Financiera - Contratista

POR PARTE DE LOS OFERENTES

PROPONENTE	REP. LEGAL Y/O APODERADOS
ASF SOLUCIONES S.A.S	ANDRES FELIPE PEREZ SIERRA (con poder para actuar)

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia y se da la bienvenida a los asistentes y al proponente que se encuentra presente, indicando que el objeto de esta es adelantar la Subasta Inversa Presencial del proceso **SUBI_2025_03**, para adjudicarlo al proponente cuya oferta económica ofrezca el menor valor, o declararlo desierto en caso de ser necesario.

Se da un tiempo de 5 minutos (hasta las 02:05 pm) para que se presenten todos los oferentes y demás personas interesadas en participar de la presente audiencia.

Siendo las 02:05 pm, se presentó exclusivamente el apoderado del proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S** con NIT: 900.617.221-5, por lo que se inicia la audiencia con él y los asistentes por parte de la Personería.

Se le da la palabra al proponente, para que realicen las respectivas observaciones al presente proceso de contratación, sin que se pronunciara al respecto.

El comité de evaluación da un resumen de lo acontecido hasta el momento sobre el presente proceso de selección.

Se verifica la capacidad para actuar por parte del asistente, encontrándose que cumple con las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Se pone en conocimiento el Pliego de Condiciones Definitivo en su numeral 8.13 Audiencia Pública de Subasta Inversa Presencial del Pliego de condiciones, para que conozcan las reglas de la presente Audiencia de Subasta Inversa.

- Margen Mínimo de Mejora de la Oferta – MMMO es el 1% del presupuesto oficial que equivale a: TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L. ($3.681.976).

- Tienen dos (2) minutos cada proponente para presentar los lances.

2. APERTURA DE LOS SOBRES ECONOMICOS

Previamente se realizó la apertura de los sobres en SECOP 2 que contienen la oferta económica, verificando que solo la oferta de **ASF SOLUCIONES S.A.S** con NIT: 900.617.221-5 cumple las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, dado que ROYAL TECH GROUP S.A.S con N.I.T: 901.394.655-2 no subsanó la totalidad de requisitos habilitantes.

3. ENTREGA DE SOBRES

Acto seguido, se hace entrega del sobre cerrado al proponente presente, que contiene los formatos para realizar los lances para iniciar la puja dinámica.

4. INICIO DE LA PUJA DINÁMICA

Se les da a conocer al representante del proponente asistente que la propuesta económica más baja recibida en SECOP 2 es por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($363.836.463)**, se le manifiesta que, a partir de esta suma, se debe aplicar como mínimo el margen mínimo de mejora, para realizar sus "lances".

Al ser ASF SOLUCIONES S.A.S con NIT: 900.617.221-5 el único oferente habilitado y al tener la oferta más económica en SECOP 2, el oferente manifiesta su deseo de no realizar lances, igualmente, se le pone de presente el punto "8.14. NEGOCIACIÓN" de los pliegos de condiciones, referente a la posibilidad de negociar el precio de su propuesta buscando un valor menor a adjudicar para la entidad.

Frente al anterior punto, el oferente menciona que no puede rebajar su propuesta, por que probablemente pueden subir los aranceles debido a la crisis diplomática que se vive actualmente con Estados Unidos de América, de donde provienen las mayorías de las licencias a suministrar.

Dado lo anterior y dado que no se realizó puja dinámica**,** finalizó la audiencia de subasta siendo las 02:25 p.m.

En este orden de ideas, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto, la adjudicación al proponente **ASF SOLUCIONES S.A.S** con NIT: 900.617.221-5, por valor de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/L ($363.836.463).

DOCUMENTOS DE LA AUDIENCIA

Hacen parte de la presente acta:

- Formatos de lance de los proponentes
- Formato de Asistencia